ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, Agosto, 22 de 2024.

HORA: 07:00 a.m. - 08:00 am.

LUGAR: JIC portal de los sueños

TEMA: Protocolo de permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas

ASISTENTES: Padres, madres y/o acudientes del jardín portal de los sueños

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización de la cartelera del protocolo de permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas
3. Evidencias fotográficas

DESARROLLO:

Objetivo: Dar a conocer a los padres, madres y/o acudientes las estrategias de seguridad para los niños y las niñas durante la permanencia de las áreas recreativas que utiliza el jardín sean internas o externas a la planta física

1. **Saludo de bienvenida**
 Siendo las 7:00 a.m. se da inicio con la socialización, mediante la cartelera informativa dando la bienvenida a las participantes.

2. **Socialización de la cartelera del protocolo de permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas**
 La profesional de atención Adriana González, invito a los padres, madres y acudientes a realizar lectura conjunta de la cartelera donde reposaba la información de las estrategias del de permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas.
 En inicio se mencionó:
 Las estrategias de seguridad prestando especial atención a las actividades que se llevan a cabo en el jardín, quiénes la desarrollan y cuándo se desarrollan, tenga en cuenta que dicha estrategia contemple posibles momentos como:

- salidas pedagógicas
- visitas a museos y
- otras instituciones entre otros que ameriten el traslado de los niños y las niñas.

Implementar las estrategias de seguridad de manera que todo personal del jardín infantil tenga conocimiento del procedimiento y los encargados de su ejecución tenga total claridad

En caso de tener que hacer uso de espacios abiertos como parques mantenga informada a la estación de policía más cercana y solicite su posible apoyo para la realización de rondas en la zona durante el tiempo de permanencia de las niñas y los niños.

Garantizar que el personal adulto responsable que está a cargo las niñas y los niños en el espacio de recreación ya sea al interior exterior del jardín estableciendo roles y tiempos con su equipo.

No exponer a los niños y niñas en zonas que no estén aptas para su tránsito y permanencia para sí mismo disponer de mantenimiento y reposición de dotación de acuerdo con el inventario que posee de los mismos registrar las adquisiciones reparaciones y bajas que se puedan presentar.

Las profesionales de atención a la primera infancia verificarán observarán detenidamente los elementos que hacen parte de la zona recreativa y restablecer posibles factores de riesgo.

Evaluarán las condiciones de bordes y superficies en elementos de juego como rodeados columpios casas de muñecas barras de balanceo entre otras.

Al finalizar los padres de familia agradecieron por la información suministrada y se fueron retirando seguido de firmar la asistencia y de participación. Siendo las 08:00 am se finalizó la socialización.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Anexos: Evidencia fotográfica



Elaboró: Adriana Carolina González H.

(Profesional de Atención a La Primera Infancia).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS Y OTRAS ACCIONES GRUPALES DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES

Código: NO CONTROLADO
Versión: 0
Fecha: NO CONTROLADO
Página: 1 de 2

Fecha: 22-08-2024 Tema: Protocolo en el momento de permanencia en zonas Número de sesión: 1 Nombre de la actividad: Socializacion, cartelera. permanencia en zonas Recreativas

Nombre de la modalidad de atención: Jardin Infantil Cofinanciado Portal de los Sueños Localidad: RUU

Persona que acompaña la actividad: Adriana Gonzalez Rol: Profesional de atención a la PI

Profesional a cargo de la actividad: Profesional de atención a la Primera Infancia - Adriana Gonzalez

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA NIÑA O EL NIÑO	NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA O NIÑO	NIVEL	NOMBRE DE LA O EL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	FIRMA
1	1025569206	Anthonella León	Caminadores	Edna lopez Romero	1024490259	Mama	Rocío López
2	1016252289	Lucia Marroquin	Parvulos	Felipe Marroquin	1033736995	Papá	Felipe M.
3	1023990746	Mia Amarles Martinez	Caminadores	Natalia Martinez Rodriguez	1000986536	Mamá	Natalia M
4	1049583512	Angel Mathias giraldo	caminadores	Yaqueline ocampo navarro	1053613032	Mama	Yaqueline ocampo
5	1028846448	Aidan Ochoa Molina	Caminadore	Maria Molina Rojas	7811346	Mama	
6	1243860320	Sharon Paez Carpio	Parbulo	Yelines Castillo Carpio	1041901824	Tia	Yelines Castillo
7	1246448550	Lara nicole Pinilla	caminadores	Karen Pinilla	1023975271	Tia	Karen Pinilla
8	1243860008	emily isabella fernandez	Parvulos	Karen Pinilla	1023975271	mamá	Karen Pinilla
9	1010850323	Liam Guzman Rueda	Parvulos	Dayana Rueda T.	1026278807	mama	Dayana.
10	1033699857	Elian Arcila C.	caminadores	Duban Arcila A.	1023963946	Papá	Duban A.
11	1031187176	Lucas Gomez L.	Prejardin	Ruby leguizamón	1015405723	Mamá	Ruby L.
12	1016752908	Thiago dael Arias	Parvulos	Sandy Pada C	1023912652	Mama	Sandy Pada C
13	1010764450	YARIA samantha cano	prejardin	cindy salinas	1026270808	mama	cindy G
14	1016752574	Danna cañas Ortiz	parvulos	Ana Ortiz	1033759385	mama	Ana Ortiz
15	1010252473	Angela Castro	Parvulos	Carmen Jimenez	28142935	Mamá	
16	1013699319	María Isabella	Caminadora	Ericson carmelo	27363467	Papá	Ericson C
17	1016753151	Alexandra Restrepo	Parvulos	Carolina Gomez	1053747500	Mama	Carolina Gz
18		Heidy Salome Lopez	Prejardin	Alivio Lopez	1015338161	Papa	
19	1023982770	Loana Portilla	Parvulos	Kelly Patiño	1032355477	Mama	Kelly Patiño
20	1033829983	Emmanuel Barros	Prejardin	Hilda Zapata	1000904758	Mama	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner